

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2106	137535	18/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA : 89126400-3

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA : QUILICURA

DOMICILIO : CERRO LOS CONDORES

Nº : 121

FONO : 7196505 - 7196538

CIUDAD :

EMAIL@ : info@csantfelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MAQUINARIA PB-01, PERFORADORA BASE MODELO, TRIMER TR3503.

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23

Tara ▶ 22

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 300

Fecha Aprox. Viaje : 22/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.2

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ ZU-6686 SemiRemolque ▶ JF-9285 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	5	18	22				
PESOS X EJES	2	8	12				
Nº DE RUEDAS	0	1.4	1.4				
DISTANCIAS ENTRE EJES							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)
Dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se
deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve
impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La
establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament
con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total
responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ell
resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2012

FECHA HASTA ▶ 24/10/2012

COD. AUTENTIFICACION 3720121018-01-2011-030524310

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje